I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000029

DECRETO EXENTO Nº 202/ 2012

Cerrillos, 12 ENE. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 09 de enero de 2012; el Certificado Nº003/2012 de la Secretaria Municipal (s); y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en el artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Acuerdo sostenido en la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 09 de enero de 2012.

D E C R E T O:

1. Fíjese la dieta de los señores concejales del Concejo Municipal de Cerrillos doña Teresa Herrera León, don Arturo Aguirre Gacitúa, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Guacolda Torres Verdejo, don Andrés Aguilera Fuentes y don Guillermo Reeves Iriarte, por el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, en el monto máximo legal permitido, equivalente a 12 U.T.M. (doce Unidades Tributarias Mensuales), por la totalidad de las sesiones asistidas en el mes.

2. La Secretaria Municipal acreditará la asistencia de los señores concejales tanto a las sesiones ordinarias como extraordinarias realizadas por el Concejo Municipal.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.003.001 "Dietas a Concejales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

)000029

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

AAC/PGI

Distribución:
- Alcaldía
- Sres. Concejales (6)
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Página web